

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 34-STJSL-SC-2023.

San Luis, 14 de abril de 2023.

VISTO: el expediente REQ 6812/22 en trámite ante la Secretaría Contable, para el “**REEMPLAZO BOX UFED SERIE 519655897**” según fuera solicitado por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos, con conformidad de la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 32/2023 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 03 de abril del corriente año.

Que, según consta en Acta de Apertura, solo se recibió una oferta perteneciente a la empresa IAFIS ARGENTINA S.A.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 21755616/23, 21765465/23 y 21771916/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 32/2023 realizado por la Secretaría Contable para el “**REEMPLAZO BOX UFED SERIE 519655897**” según fuera solicitado por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos, con conformidad de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 32/2023 a la Empresa IAFIS ARGENTINA S.A., CUIT 30-70779324-0, en su Oferta Principal, según informe del requirente, por ser la única Oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 708.852,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 708.852,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y Equipos, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE